

El **JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LOTA**, conforme establece el AD 844-2019 de 26 de abril de 2022 de la Excma. Corte Suprema y artículo 402 del Código Orgánico de Tribunales, ha resuelto con fecha 17 de noviembre de 2022, invitar por el plazo de **TRES DÍAS** contados desde la publicación en la web del Poder Judicial de este anuncio, a los abogados que cumplan con los requisitos legales y que no se encuentren inhabilitados, para que manifiesten su interés en ser designado en el siguiente cargo:

NOTARIO, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, COMERCIO, MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL DE LOTA, en calidad de **INTERINO**, por promoción de quien lo servía, doña **XIMENA ANDREA ULSEN RIVAS**.

Los interesados que reúnan los requisitos exigidos por el Código Orgánico de Tribunales deberán remitir la comunicación correspondiente con los antecedentes justificativos de su experiencia profesional y grados académicos, a la casilla de correo electrónico jlyg_lota@pjud.cl.

Deberán acompañar, además, las siguientes declaraciones: declaración de requisitos e incompatibilidades de ingreso cargos notario (NT-01), declaración de parentesco cargos notario (NT-02) y declaración de requisitos e incompatibilidades de ingreso cargos de archivero, conservador, procurador, receptor judicial (AX-01), disponibles en la web <http://postulaciones.pjud.cl> opción “Mis Antecedentes/Mis declaraciones”, sin los cuales las postulaciones no serán admitidas.

Lota, 17 de noviembre de 2022.

MANUEL RODRIGO ARGANDOÑA OSSES

JUEZ SUPLENTE



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YRZXXCLPFXH



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YRZXCLPFXH